

VIDA MUNICIPAL

BALANCE DE UN AÑO DE COMISION GESTORA

Ya ha cumplido la Gestora el año de su función interina. ¿Qué ha hecho desde Octubre de 1934 hasta estos días el Ayuntamiento nombrado por orden superior? Una labor negativa no admite liquidación. Fuera entonces el balance. Nos encontramos con una página en blanco abierta a cero y cerrada a cero. ¿Quiere decir esto que la Gestora ha quedado inútil, recibiendo en su propia vulgaridad, ineficacia para merecer la atención de Granada, si quiera sea para pedirle cuentas a la vista de sus fracasos y con el recuerdo de aquellas venturas que prodigaba teorías y alegres cuando arribó con su cortejo de papeletas gubernativas? Si los intereses de la ciudad no fueran demasiado serios, evidente que la Corporación municipal superanterior no merecería a la hora de cumplir su aniversario, más que el desdén y el olvido. Pero estos intereses serios se han visto abandonados, y más que abandonados, totalmente despreciados. Y si una función está en el límite, cuando esta función pública, después de su negación, ha llevado consigo un perjuicio tras otro, no puede quedar en la soledad del olvido, porque hasta la misma reciprocidad en el desprecio pecaría más de galante y gentil lo que de otra cosa menos grata.

¿Y qué ha hecho, preguntamos otra vez, en un año de función interina la Comisión gestora? Llegó e n el aire solemne de sus promesas. Pasó por la zona chocarrera de sus plenarios administrativos—recuérdense aquellos impuestos sobre los baños y aquellos nombramientos de inspectores de animales domésticos, etcétera—y concluyó el año mecida sobre el letargo y la in-

actividad. ¡Magnífico panorama! Esto era lo que se esperaba en aquel Octubre francocientista! ¡Hasta el día de la otra acerca, que ha abolsado un año, tras otro la labor de la Gestora con sus mejores acuriosos! ¿Qué se puede decir de un año que se esperaba de ella y que Granada merecía otro trato! ¡Excelente pasaje municipal! Por supuesto, esto es el canto del día en todas las ciudades, en toda España donde arraigaron estos engendros políticos que se dieron a llamar Comisiones gestoras.

La de Granada no ha hecho más que labor negativa. Tejer y destejer. Rectificar caprichosamente actuaciones anteriores y rectificar por el impulso adquirido su propia obra. Embarullamiento de los servicios municipales. Despidos de personal para seguir un titulado programa de economías, que a fin de cuentas no economizaba cosa alguna. Paralización de las obras del Municipio. Y de los grandes problemas de la ciudad, como el de las aguas potables, nada.

Todo esto es—en visión de conjunto—lo que ha hecho la Comisión gestora en un año. Granada no tiene que agradecer a los gestores el menor servicio ni la más insignificante iniciativa. Las cosas municipales están hoy mucho peor que ayer. Pero el pueblo granadino sabe ya a qué atenerse a la vista de estos balances de la Gestora, y se pregunta con la natural inquietud hasta cuándo va a durar tan desdichada situación. Y lo que importa es saber cuándo se liquidará el régimen de Comisiones gestoras para que los Municipios vuelvan a regirse por sus órganos legítimos.

Grave situación de hambre en un sector del Japón

Shanghai 24.—Los ingenieros del Consejo Económico Nacional informan que 3.000 millas cuadradas del territorio comprendido entre Shantung y Kiangsi han sido fundadas, dejando a cinco millones de agricultores frente a una situación espantosa, causada por la pérdida de tres cosechas sucesivas. Los encargados de la repartición de socorros en los casos de carestías internacionales declaran que se trata de una de las más graves situaciones de hambre que se hayan podido registrar en la historia moderna.

En el Gobierno civil LO QUE DICE EL GOBERNADOR

El gobernador civil, señor López Montis, dijo ayer a los informadores que se había visitado el alcalde de Santafé, a quien tenía citado para hablarle sobre los débitos que tiene pendientes aquel Ayuntamiento con los farmacéuticos, para ver el modo de resolver dicho asunto lo más radicalmente posible.

El alcalde prometió al gobernador que tan pronto sean recaudados los fondos necesarios, con el cobro de impuestos, la deuda quedará saldada.

El señor López Montis manifestó a continuación que había recibido al secretario de la casa del Parador de las Campanas, quien fue para llevarle el contrato de arrendamiento de la misma, y en vista de que hay cláusulas que prohíben el alquiler para viviendas, a pesar de lo cual habitan varias familias en la casa, ha ordenado el desalojo de la misma, y para ello dio un plazo, que terminará a las cinco de la tarde.

Don Manuel González Gómez visitó ayer al gobernador para interesarle la apertura del teatro Isabel la Católica, y el señor López Montis le dijo que no podrá concederle hasta tanto no se halle en su poder el informe del arquitecto de que reúne las condiciones de seguridad necesarias.

También visitó al señor López Montis el propietario don Manuel Alva Romero.

El secretario del Comité radical, con el del Ayuntamiento de Flores, se entrevistaron con el señor López Montis para presentarle un acta sobre unas certificaciones pedidas por el gobernador.

Por último, estuvo en el despacho de la autoridad gubernativa don José García Villalba.

Chocan dos aeroplanos en pleno vuelo

Panama (Florida) 24.—Dos tenientes de Marina resultaron muertos y otro gravemente herido al chocar en pleno vuelo dos aeroplanos de Marina, que cayeron desde unos 1.000 pies de altura durante unas maniobras aéreas.

El mercado triguero

El Comité Regulador del Mercado Triguero de Granada pone en conocimiento de los labradores y del público en general que el número de ofertas inscritas para la venta en el libro de registro, hasta el día 24 de Octubre, llega al número 1.480.

Formidables incendios en los alrededores de Los Angeles

Nueva York 24.—En los alrededores de Los Angeles, cuarenta y siete condenados a trabajos forzados que trabajaban en la construcción de una carretera, y un grupo de vagabundos que huían con sus rebanos ante los incendios de bosques, se encuentran rodeados por las llamas.

La ciudad de Los Angeles está rodeada por nubes inmensas de polvo y arena.

Hasta ahora han ardiendo cien casas, entre ellas cuarenta hoteles de lujo de los arrebales elegantes.

Más de cincuenta personas han resultado heridas o quemadas y han tenido que ser hospitalizadas.

En una distancia de treinta millas los incendios de bosques continúan en plena actividad.

Por rivalidades profesionales Un churrero gravemente apunhalado

Madrid 24.—En la ronda de Segovias, en el cruce con la calle del mismo nombre, existe un puesto de churreros, del que es propietario Benito Alonso Pinedo, de 43 años, que vive en el número 5 de esa misma ronda.

Frente a este puesto hay instalado otro, también de churreros, propiedad de Marcos Martín Rodríguez, de 38 años, que vive en el número 2 de la misma calle.

Entre los dos industriales existían, desde hace tiempo, rivalidades por cuestiones del oficio. Mutuamente se acusaban el quitarse las parroquias y más de una vez habían reñido e incluso llegado a las manos.

Esta mañana se encontraban en el puesto de Benito Alonso, acompañando a éste, que se dedicaba a preparar la masa, su mujer y el hijo del matrimonio, Heracleo, de 21 años. Parece que de improviso advirtieron que sobre el cajón caían algunas piedras. La familia salió fuera del puesto y vio a Marcos Martín que los apedreaba desde el suyo.

Entre uno y otros se cruzaron palabras ofensivas, y Marcos sacó una navaja y se dirigió al puesto de Benito. Al llegar a éste, cogió a D. Marcos Muñoz por un brazo e intentó agredirlo.

Su hijo Heracleo sujetó a Marcos Martín y forcejó con él, hasta que logró desarmarlo.

Luego, exasperado, con la misma navaja de Marcos, asió a éste varios golpes.

El churrero cayó al suelo herido, mientras en las cercanías del puesto de la Ronda de Segovias se aglomeraba gran cantidad de público.

Trasladado Marcos Martín a la Casa de Socorro del distrito, se le apreciaron cuatro heridas por arma blanca: dos en el pecho, una en la espalda y otra en el brazo izquierdo. En grave estado fue ingresado en el Hospital General.

La familia del churrero Benito Alonso fue conducida al Juzgado de guardia. Allí Heracleo quedó detenido. Benito Alonso y su mujer fueron puestos en libertad.

Comunicación a las autoridades. Queda pendiente, según se ha informado por el Juzgado de guardia, la denuncia que se ha presentado contra el churrero Heracleo.

ROMA CONTRA LOS BARBAROS...

DEFENSA DEL OCCIDENTE

Esta contienda en el África Oriental no es una expedición colonial cualquiera. Así como la sangría de 1914-18 fue la guerra del Derecho y de la Civilización, ésta, el hemos de creer la última. Inspirada en las más puras fuentes romanas, es la guerra de la Civilización occidental contra la Barbarie. De ahí que a la astucia egipcia, que cometió la intolerable provocación de retirar sus guerreros treinta kilómetros fronteras adentro (así lo notificó a Ginebra el ministro italiano Scvitto), contesta Roma con la invasión y el bombardeo pacíficos.

Ya sabemos que no faltará quien censure la destrucción de iglesias y aldeas y la matanza de mujeres y niños abisinios. ¿Puede la civilización detenerse en su marcha por esos leves obstáculos en su camino? Seguramente que el bombardeo aéreo de aquellos poblados, sencillos y atrasados, no es sino una medida de higiene preventiva, con el fin de reedificarlos más tarde debidamente urbanizados. En cuanto a mujeres y niños, he aquí la luminosa explosión que nos brinda un escritor de ultratumba, tan famoso por sus acciones a los ojos españoles en el terreno amoroso, y su admiración por los elegantes abisinios, como por sus campañas en favor del orden social y de la religión; me refiero al señor León Balby, director de «Le Jour», quien ha escrito en su periódico (número del 6 de Octubre) lo que sigue: «Los pilotos de Mussolini no han podido escoger, desde luego, el punto de caída de sus proyectiles. Y, en aquel país medio salvaje, las mujeres, los niños y la población civil se confunden con los beligerantes. ¿Quién tiene de ello la culpa? ¿Evidente, quién. La culpa es de los propios abisinios. Si la resistencia desesperada que oponen éstos a dejarse civilizar por los herederos de Roma imperial es clara prueba de su barbarie. El responsable en el frente italiano de «Le Temps», senador órgano del Consejo municipal romano, señala este ejemplo de la tontería sin límites de los etíopes. Para dispersar una horda (entre los bárbaros no hay tropas, sino hordas) de un millar de abisinios, fue menester que los italianos emplearan más de 800 granadas de dos kilos; es decir, 800 kilos de civilización condensada. Según cuánto hecho por la revista «Mundo», para civilizar, a ese ritmo, todo el territorio etíope, se necesitarían cerca de ocho mil quinientas toneladas de bombas. Es francamente excesivo, y denota bien a las claras el carácter montaraz de ese pueblo atrasado, que habla de patriotismo, como si el patriotismo no fuera monopolio de los fascistas y de sus amigos y admiradores.

Afortunadamente, la civilización, la clara civilización latina, romana, mediterránea, dispone de argumentos aún más persuasivos que los simples granadas de mano. En sus despachos al general Nubini, comandante del frente meridional, el jefe etíope Mikhal ha relatado la aplicación de los últimos adelantos químicos al bombardeo civilizador de aldeas del Ogaden. Además del yodo corriente gas mostaza, los aviones italianos arrojan otros nuevos productos todavía más mortíferos, así como un irritante pulverizado que está causando terribles sufrimientos entre los abisinios, demasiado bárbaros para utilizar máscaras contra los gases. Las víctimas se quedan ciegas, con la piel abrasada y los pulmones destrozados. Pasa a pesar de todo a las mujeres a reconocer la superioridad de la cultura latina y entregarse a la paz etíope entera, para que desde Roma se establezca en el mundo la civilización occidental. ¿Cómo negar, tras tanta obstinación, el derecho que asiste a Mussolini?

Es lo que han comprendido los 64 intelectuales franceses que acaban de firmar un manifiesto «Por la defensa del Occidente». En él afirman el principio de la desigualdad de las razas, y rechazan el sistema colectivo de Ginebra que coloca en pie de igualdad al superior y al inferior, al civilizado y al bárbaro. Protestan contra las sanciones que imponen a quienes no conquistan civilizadores de uno de los países más atrasados. Firman esta joya de literatura exclusivamente escritas católicas y «de orden», entre ellas una decena bien cumplida de académicos, incluido—no podía faltar en tan buena compañía—el ministro de Instrucción, magnate de los cañones, del acero y de las finanzas, señor Schneider. Este último académico de Ciencias Morales, que tanto ha hecho por la causa de la cultura con sus cañones de 75 milímetros y sus metralladoras, tiene una autoridad que nadie le podrá discutir para hablar en nombre del Occidente civilizador.

Pero está tan extendida la acción de eso que la buena Prensa vaticinista llama «crisis disolventes» (ya conocen ustedes el resto de la calificación: pasadas por las logias masónicas, los judíos, el Negro, y el marxismo bolchevique) que se ha encontrado en segunda 225 intelectuales auténticos: escritores, artistas, sabios de las más variadas disciplinas, entre los cuales figuran los nombres más ilustres de la inteligencia francesa, de lo que podemos llamar la Nueva Francia, pero ni un solo académico, para publicar a su vez un manifiesto de protesta contra los defensores del Occidente.

Se acordaron estos intelectuales de que unos señores que se dicen católicos, apóstólicos y romanos, proclamen el principio de la desigualdad de las razas humanas, tan directamente opuesto a la doctrina cristiana, y al propio nombre de católicos, que no significa otra cosa sino universal. Pero puesto a acordarnos de todas las herejías con marchamo católico que se vienen publicando en defensa del fascismo, negro o pardo, no saldríamos de un asombro que acabaría por parecer ingenuidad. «Este manifiesto», dicen—abusa de modo extraño de la noción de Occidente y de la inteligencia; trata de explotar—, en provecho de la guerra bajo su forma más odiosa: la guerra de agresión—, el amor de nuestro pueblo por la paz. Señalan el divorcio entre esos 64 representantes de las oligarquías privilegiadas y la verdadera opinión y el sentimiento de las masas populares, a pesar de la acción empozonzada de una Prensa venal.

Si ha dado el caso de un escritor como Henry de Montherlant, generalmente considerado como de derecha, quien no sólo se ha negado a que figure un nombre al pie del manifiesto fascista, sino que ha firmado el de los intelectuales defensores de la paz y de la ley internacional (es decir, de las barbaries). ¿Adónde vamos a parar? El gran historiador Jean Casson, el moderno traductor de Cervantes, ha hecho más. No contentándose sólo con el manifiesto protesta contra los académicos fascistas y demás amigos del

moniletero Schneider, «defensores del Occidente», ha escrito un vibrante y magnífico artículo titulado «Civilización», que contiene, entre otras verdades, el puñalado que va a continuación:

«Bárbaros de los esfuerzos de paz, romper sus pactos y contratos, renegar de esos convenios, provisionales y frágiles, sin duda, pero necesarios y que garantizan una civilización avanzada—no por tribus salvajes, sino por nuestra propia locura—es dejar que el salvajismo impero, no en lejanos desiertos, sino en nuestro propio suelo. Los sedicentes patriotas que quisiéran ver al Gobierno francés denunciar en propia firma lanzaban gritos de indignación cuando el Gobierno alemán rasgaba un «papel mojado». Invocaban el derecho, la moral internacional, el universalismo jurídicos. Acusaban a los bárbaros. Desde entonces no han cesado de multiplicar los llamamientos al mundo, y particularmente a Inglaterra, para reforzar la seguridad de Francia. En cambio, ahora se muestran dispuestos a romper todos los compromisos que Francia haya tomado a cambio de esta seguridad.»

Así es, en efecto, la lógica de esos emperipatricos profesionales, «defensores del Occidente» en nombre de la civilización fascista. Anade Casson, reflejando el sentimiento de la verdadera intelectualidad francesa: «Un escritor francés, orgulloso de escribir en una lengua que ha servido para expresar los pensamientos más nobles y humanos, no puede asociarse con los que aprueban el crimen y lo alientan. Está visto que ni él ni nosotros hemos dejado de ser unos bárbaros sentimentales.»

OGIER PRETECILLE
Copyright A. L. T. E. A.
(Prohibida la reproducción.)

LEGA el invierno y no tenemos la menor noticia de que la Comisión gestora que dirige los destinos municipales de Granada esté dispuesta a remediar el pavoroso problema del paro obrero. Los gestores, que no son representantes populares de la ciudad, han procurado exhibirse en los actos públicos con el fajín simbólico, pero no se han asomado ni una vez a los problemas granadinos que están en carne viva.

Hay que decirlo. Durante el «bienio» tan denostado y perseguido por los que ahora mandan, el Ayuntamiento republicano-socialista, contra el que se desataron las furias de los derrotados el glorioso 12 de Abril, daba trabajo a los obreros. Que se publiquen y comparen las cifras. Que se vea lo que se abonaba por jornales en aquella época y lo que se paga hoy, si es que hoy se paga algún jornal a los obreros. Y que deduzcan las correspondientes enseñanzas quienes pueden y deben hacerlo, sobre todo, los que sufren la angustia de la dolorosa experiencia de nuestros días.

¿Va a seguir cruzada de brazos la Comisión gestora ante la llegada del invierno? Pues que contemplen los gestores el dramático panorama de las clases trabajadoras.

Información de Madrid

El ministro de la Gobernación anuncia que han sido detenidos varios extremistas con armas y municiones, complicados en la preparación de un atentado contra una alta personalidad política

Madrid 24.—El señor De Pablo Blanco informó a los periodistas de un excelente servicio prestado por la Policía.

En los últimos días del pasado mes, el comisario de la primera división de Investigación Criminal tuvo noticia de que se preparaba un atentado contra una alta personalidad de la política, lo cual fué a su vez puesto en conocimiento del jefe superior don Pedro Rivas, el que ordenó se procediera con la mayor actividad y sigilo a descubrir qué personas intentaban llevar a la práctica el hecho.

Tanto el comisario don Antonio Lirio, como los comisarios don Pedro Heráiz y Arcadio Cano, inspectores Gregorio Triviño y Alejandro Maroto, con los agentes a sus órdenes, establecieron una vigilancia discretísima día y noche por los alrededores de la Confederación Nacional del Trabajo, situada en la calle del Desaguado, número 12, donde se sabía concurrían algunos de los individuos que tramaban el referido atentado, dando por resultado observar que a las siete de la tarde de ayer salieron del referido centro dos hombres y una mujer, la que llevaba un bulto debajo del abrigo, y creyendo pudiera llevar armas o bombas fueron seguidos hasta la calle de Mesonero Romanos, cerca de la calle del Carmo, donde fueron detenidos, ocupándose a un individuo, que dijo llamarse Samuel González, un paquete con catorce cargadores de pistola automática, por lo que, juntamente con el amante de éste, Carmen Cobos Díez, y Francisco Manzano Martínez, fueron trasladados a la primera división de Investigación Criminal, siendo sometidos, después de una minuciosa inspección de papeles que lle-

yaban encima, a un interrogatorio extenso.

Después se practicaron varios registros en sus domicilios, así como en el de Eduardo Gutiérrez Vega, que fué de tenido por haberse encontrado un verdadero taller de fabricación de cargadores de pistola automática y bombas, las cuales estaban dispuestas para ser cargadas.

También se registró el domicilio de Francisco Pérez Gordillo, casado con Manuel Álvarez Lema, que en la actualidad se encuentra en la Cárcel Modelo desde el día 4 de este mes a disposición del director general de Seguridad, en contrabando en una perra, una pistola la Star, en un galinero, enterrada a un metro de profundidad, una lata de petróleo contenido cinco pistolas, cuatro cargadores, once cajas de municiones para pistola y doscientas cápsulas, también para pistola.

Ninguno de los detenidos supo explicar para qué ni cómo tenían tantas pistolas como las bombas y municiones.

Se continúan las gestiones para el total esclarecimiento del hecho.

Por último, el señor De Pablo Blanco manifestó que había conferenciado nuevamente con el gobernador general de Asturias, señor Velarde, y volvería a celebrar una nueva conferencia, pues deseaba enterarse con todo detalle de todos los asuntos referentes a dicha región.

En la visita que ayer le hicieron los alcaldes de distintos municipios de la región asturiana, le pidieron una recompensa para premiar los servicios de señor Velarde.

La petición le trasladará al Gobierno en el próximo Consejo de ministros.

Record de velocidad ferroviaria

Edison (Nebraska) 24.—El tren «Mark Twain» de la Compañía ferroviaria Burlington, ha alcanzado un nuevo record de velocidad, recorriendo 122 millas por hora.

¿HA PERDIDO USTED UNA SORTIJA?

En la Comandancia militar de esta Plaza se encuentra depositada una sortija encontrada en la plaza de las Descalzas en el día de ayer por el soldado de la Plaza mayor de la tercera brigada de Infantería Benigno Anadad Palero, la cual se entregará a quien acredite ser su dueño.

Sangriento motín por agresión a judíos

Bucarest 24.—En un motín iniciado al atacar un grupo de estudiantes en el poblado de Brinceva a los habitantes judíos, ha resultado muerto un estudiante, heridos gravemente siete y nueve leves.

Los judíos, acudidos por el alcalde de Brinceva, se defendieron con armas de fuego.

El embajador argentino

Madrid 24.—Esta mañana presentó sus respetos al presidente de la República el embajador de la Argentina señor García Mansilla, que as acompañaba al delegado oficial del Gobierno argentino don Enrique Larreta.

La guerra italoetiope

Ochenta mil etíopes se disponen a hacer frente al avance italiano cerca de Makale

LA ACTUACIÓN DE GINEBRA

Ginebra 24.—El presidente Vasconcelos ha convocado al Comité de los Diez y ocho para el día 31 de los orientales, a las diez y media de la mañana, y al Comité de los Cincuenta y dos para el mismo día, a las cinco de la tarde.

LOS ETÍOPE QUIEREN HACER FRENTE AL AVANCE ITALIANO CERCA DE MAKALE

Addis Abeba 24.—El ras Seyoum, que se encuentra al mando de un ejército de 80.000 guerreros, ha pedido órdenes al emperador Haile Selassie para hacer frente al avance italiano en una gran batalla cerca de Makale.

El ras ha telegrafado al emperador que no puede contener a sus impetuosas tropas por más tiempo.

LAS FUERZAS EN LIBIA Y EN EL MEDITERRÁNEO

Londres 24.—Se informa de fuente fidedigna que el Comité de defensa del Gabinete inglés está estudiando la cuestión de si la retirada de Libia de una división de tropas italianas justifica la retirada del Mediterráneo de una o dos unidades británicas.

LA REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

Washington 24.—Contestando a las preguntas que se le habían dirigido con respecto a la posibilidad de que las potencias que forman parte de la Conferencia Naval que se celebrará próximamente en Londres estudien el problema de la redistribución de las materias primas de acuerdo con una sugerencia que se atribuye al Japón, el secretario de Marina, Claude A. Swanson, ha declarado que seguramente se limitaría dicha Conferencia Naval a los problemas puramente navales, sin intentar siquiera entablar discusiones acerca de cuestiones económicas.

LOS ITALIANOS ESPERAN EL ATAQUE DE LOS ABISINIOS

Roma 24.—La organización de los servicios de retaguardia y de las posiciones avanzadas continúa sin hacer

otra cosa que pensar. Tal es el aspecto de la situación en el frente del Tigre.

La vida recobra su ritmo normal en las posiciones ocupadas.

Numerosos comerciantes de Aksum y Adua han solicitado autorización para ir a Asmara para hacer compras.

La aviación italiana continúa sus vuelos de reconocimiento, que permite al Estado Mayor vigilar los movimientos del adversario.

Se estima que ha terminado la concentración de tropas abisinias y se espera un ataque.

Los indígenas que llegan para hacer acto de sumisión, comunican que las tropas del Ras Seyun saquean las regiones que ocupan.

Estas tropas han consolidado sus posiciones al Norte de Makale.

En el frente de Somalia las tropas del Ras Naibul continúan bajando a la carretera que bordea el Yg Fafen para ir a tomar posiciones en Garah, donde se espera; también los refuerzos enviados por el Ras. Desde el Suroeste, el ataque que los abisinios preparan en este sector parece tener como finalidad hacer disminuir la presión de las tropas italianas en el frente del Tigre.

DINAMARCA REFUERZA SU FLOTA AÉREA

Londres 24.—El «Daily Express» informa que Dinamarca ha encargado en Inglaterra dieciocho aviones de combate monoplazas, de igual tipo que los más rápidos que posee el ejército inglés.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR ITALIANO REGRESARÁ A SU PAIS

Roma 24.—Comandante de Asmara y los periódicos, que el general Badoglio, jefe del Estado Mayor, se prepara a regresar a Italia.

EL ARIADOR COMBATIVO DE LOS ABISINIOS

Addis Abeba 24.—El ras Seyoum, que se encuentra al mando de un ejército de 80.000 guerreros, ha pedido órdenes al emperador Haile Selassie para hacer frente al avance italiano en una gran batalla cerca de Makale.

El ras ha telegrafado al emperador que no puede contener a sus impetuosas tropas por más tiempo.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE GRANADA

CARTAS DE IDENTIDAD PROFESIONAL PARA LOS CORRESPONSALES DE PRENSA EXTRANJERA

El excelentísimo señor ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad, en orden fecha 16 de los correspondientes, dispone que las cartas de identidad profesional con destino a correspondientes de Prensa extranjera en España, deberá solicitarse por medio de la Asociación de su clase para los afiliados a ella, y caso de existir alguno o algunos no inscritos en la misma, directamente, dirigiéndose a la Delegación provincial de Trabajo respectiva.

TODOS LOS SEÑORES QUE SE SUSCRIBAN EN ESTOS DIAS A "EL DEFENSOR", RECIBIRÁN GRATIS NUESTRO PERIÓDICO HASTA FINAL DE MES

Nota de Izquierda Republicana

CONTRA LAS INSIDIAS REACCIONARIAS

Madrid 24.—Se nos remite la siguiente nota:

«La Junta municipal de Izquierda Republicana de Madrid, en contestación a algunas insidias de algunos periódicos de derecha, que ante la importancia del acto del día 20 quieren decirlo con grandes palabras sin importancia, pone en conocimiento de sus correligionarios y simpatizantes que en estos últimos no se tienen noticias de reclamaciones de los hoteleros, fondistas y pensioneros en donde han estado los que concurren a dicho acto. Al mismo tiempo advierte que no ha dirigido escrito alguno al Gobierno para que resuelva la situación de 400 ciudadanos que vinieron a Madrid a participar en el acto de Izquierda Republicana. En diferentes notas a la Prensa y en circular dirigida a nuestras organizaciones, advertimos la imposibilidad de que se encontrara el partido para auxiliar a todos aquellos que hacían el viaje a pie, no obstante agradecer su fervor.

Mucho nos extraña, y no pasamos a creerlo, que en el Consejo de ministros se haya dado cuenta de un escrito no existente, y compadecemos a esa Prensa reaccionaria que, ante la importancia y perfecta organización del mitin del señor Asúa, chilló como conejas asustadas.

¿Otra vez el "duende" del Darro?

Una falsa alarma, unos guardias de Asalto y el traperero que desapareció bajo la bóveda del río

Las personas que circulaban ayer a última hora de la tarde por la Carrera de Darro se vieron súbitamente sorprendidas por la llegada de varios guardias de Asalto, que con la brigada del parque de Bomberos dejaron al cauce del río, desapareciendo provistos de lanternas bajo su bóveda.

La fantasía de las gentes comenzó a volar de casa en casa, resucitando la leyenda del duende, cuando no admitía otros hechos tenebrosos.

¿Qué ocurría bajo la bóveda del Darro? El hecho fué el siguiente: Todas las tardes acostumbraba a bajar al cauce del río un hombre que, adentrándose bajo el embudo, se dedica a buscar trapos, latas y otros objetos. Este hombre es muy conocido entre los vecinos que diariamente lo ven en el Darro. Ayer, como todas las tardes, el traperero descendió al cauce, desapareció por la bóveda y, contra su costumbre, no volvió a salir. Algunos vecinos, temiendo que le hubiese sucedido algo, dieron aviso al Cuartelillo de Asalto.

Fueron destacados varios guardias, y éstos pidieron ayuda al parque de Bomberos para hallar al traperero desaparecido. No ocurrió nada, por supuesto. El traperero, en lugar de volver a salir como habitualmente hace por el sitio que entra, salió por la desembocadura del río, en la Acera de Darro. Y todo el aparato de guardias y bomberos provocó la curiosidad y hasta la inquietud de vecinos y transeúntes con una nueva versión de la leyenda del duende.

EL NUEVO GOBIERNO DEL CANADA

Ottawa 24.—El nuevo Gobierno canadiense ha quedado constituido en la siguiente forma:

Primer ministro y Negocios Extranjeros, Mackenzie King; Interior, Thomas Crerar; Hacienda, Dunning; Defensa Nacional, Ed Mackenzie; Marina, Clarence Howe.

Los nuevos ministros han prestado juramento.

EL DEFENSOR DE GRANADA confecciona dos ediciones diarias. Precio de suscripción: 2,50 pesetas al mes.

LA SITUACION POLITICA

La nota sensacional del día fueron los trabajos que realizó la ponencia encargada de investigar la denuncia sobre el juego

El Gobierno se reúne inopinadamente en el Congreso y celebra un Consejo, negándose a dar referencia de lo tratado

Se ha comprobado que el juego funcionó en Baleares y que Straus compró alhajas para regalarlas. También se sabe que en el ministerio de la Gobernación hubo un aparato eléctrico para el juego

CONFERENCIA DE CHAPAPRIETA Y MARTÍNEZ DE VELASCO

Madrid 24.—A las doce y media acudió a la presidencia el señor Chapaprieta y un cuarto de hora después recibió al señor Martínez de Velasco, con quien estuvo conferenciando por espacio de media hora.

El señor Martínez de Velasco fue preguntado por los periodistas si en la conversación habían tratado de cuestiones políticas.

El señor Martínez de Velasco contestó negativamente y dijo que únicamente había tratado con el presidente de asuntos relacionados con el presupuesto de Agricultura.

A la una y media el señor Chapaprieta recibió a los informadores, diciéndoles que no tenía ninguna noticia que comunicarle, y que abandonaba pronto el despacho con objeto de asistir al entierro de la viuda de don José Sánchez Guerra.

EL FERROCARRIL ZAMORA-ORENSE

Madrid 24.—Los diputados de Zamora y Galicia visitaron al señor Chapaprieta para pedirle que se active lo relativo a la construcción del ferrocarril de Zamora a Orense.

Los visitantes salieron muy satisfechos de la entrevista, pues el señor Chapaprieta les prometió que en el Consejo de ministros de mañana quedaría resuelto de una vez este asunto.

LOS ATENTADOS A LOS OFICIALES DE PRISIONES

Madrid 24.—El ministro de Trabajo y Justicia señor Salomón permaneció toda la mañana en su despacho del ministerio de Justicia, donde recibió numerosas visitas.

A primera hora de la tarde el ministro conversó con uno de nuestros redactores, a quien manifestó que entre las visitas que había recibido figuraba la del director de la Cárcel de Madrid señor Elorza, acompañado de una comisión de oficiales de Prisiones, quienes le habían pedido autorización para visitarle colectivamente.

Hoy—agregó el señor Salomón—les he recibido y me han expuesto su protesta por los atentados de que son víctimas los empleados del Cuerpo, así como para hacer constar que estos atentados no pueden obedecer a que los oficiales de Prisiones hagan objeto de malos tratos a los penados.

Yo les he contestado que el Gobierno conoce la manera de proceder de estos funcionarios y se encuentra satisfecho de ellos y que adoptará todas las medidas que juzgas pertinentes para evitar que en lo sucesivo se repitan hechos tan lamentables.

EXPECTACIÓN POR LA REUNIÓN INESPERADA DE LOS MINISTROS

Madrid 24.—El interés de la tarde ha sido la reunión de ministros en el Congreso. Esta reunión se relacionó con la visita que esta mañana hizo al presidente del Consejo el señor Martínez de Velasco.

Sorprendió el que mientras todos los demás ministros quedaban en el salón de Consejos, el señor Martínez de Velasco se trasladaba al banco azul.

Parece ser que el señor Chapaprieta expuso una decisión concreta del señor Martínez de Velasco, y éste consideró que no era conveniente estar presente en la reunión.

La reunión fue breve. Al salir, los ministros evadieron las preguntas de los periodistas. El señor Lerroux dijo:—Me remito a lo que diga el señor Chapaprieta.

PARCE QUE LA REUNION FUE PARA TRATAR DEL ASUNTO DEL JUEGO

Madrid 24.—A las cinco de la tarde terminó la reunión ministerial, a la que había asistido el señor Gil Robles, que regresó de Ciudad Real para donde salió a primera hora de la mañana. Los ministros se negaron a hacer manifestaciones y el señor Chapaprieta dictó a los periodistas la siguiente referencia:—He leído los comentarios que se han producido alrededor del asunto sometido a la Comisión parlamentaria. El Gobierno, cuando la cuestión se trate de nuevo en la Cámara, intervendrá en el debate y dará cuantas explicaciones sean precisas, debiendo decir sólo de momento, que hay notorio error, cuando no torcido propósito, en algunas aseveraciones que se deslizan respecto a las fechas en que los documentos fueron recibidos por el jefe del Estado y en que éste enteró a quienes lo eran del Gobierno.

Un periodista, al terminar la lectura de dicha nota, dijo al señor Chapaprieta:—¿Había usted avisado al señor Gil Robles para que estuviera a este reunión?—El señor Chapaprieta contestó negativamente, diciendo que ignoraba que el señor Gil Robles se hallaba fuera de Madrid.

LA PONENCIA RECIBE DECLARACION AL EX SUBSECRETARIO SEÑOR BENZO Y A UN DIPUTADO DE LA CEDA

Madrid 24.—En una de las sesiones del Congreso se constituyó a las cinco de la tarde la ponencia encargada por la Comisión investigadora. Ante dicha ponencia acudió, a las seis de la tarde, el ex subsecretario de Gobernación don Eduardo Benzo, quien estuvo informando ante la Comisión durante quince minutos. Al salir dijo a los informadores:—Por respeto a la Comisión investi-

gadora no puedo facilitar a ustedes los términos de mi declaración, y conste que lo siento, no por lo que afecta a mí persona, sino por la defensa que he hecho de otras.

El señor Arrazola, que acompañaba al señor Benzo, dijo que había acudido a la entrevista y había oído la declaración del señor Benzo, porque así lo había solicitado ante la Comisión, advirtiéndole previamente que él no interpondría para nada durante la declaración del señor Benzo. Añadió que se propone acudir también cuando acudan ante la ponencia otras personas del partido radical.

También informará ante la ponencia el diputado de Acción Popular señor Zifortezza, que ostenta la representación por Baleares, el cual responderá a algunas preguntas que ha de formular la ponencia.

A las seis y diez minutos de la tarde el señor Zifortezza acudió a la sesión en que se halla reunida la ponencia de la Comisión investigadora. Permaneció con la ponencia diez minutos y a la salida dijo a los periodistas:—Tengo que consultar unos documentos, y si la Comisión los necesita volveré otra vez.

Como un periodista preguntase: ¿La declaración de usted ha sido muy breve?, el señor Zifortezza replicó:—A pesar de todo, en poco tiempo se pueden decir muchas cosas.

Instantáneamente después de salir el señor Zifortezza, la ponencia abandonó el Congreso, sin duda para realizar algunas nuevas diligencias.

DILIGENCIAS DE LA PONENCIA. EL PRESIDENTE DA UNA NOTA

Madrid 24.—Después de que la ponencia nombrada por la Comisión de los 21 tomó declaración a primera hora de la tarde en el Congreso al comandante Naranjo, el subsecretario de Gobernación señor Benzo y al diputado señor Zifortezza, marchó a practicar determinadas diligencias. La primera fue en el Palacio de Comunicaciones, donde se quería comprobar unos telegramas cursados en relación con el asunto que se está esclareciendo. Otra, en una fábrica de relojes, para comprobar la autenticidad de unas facturas, y, finalmente, otra en un Banco extranjero, para confrontar ciertas liquidaciones.

A las siete y media regresaron al Congreso, y antes de las ocho quedaron reunidos los miembros de la ponencia con todos los de la Comisión.

Al terminar la reunión, el señor Arranz facilitó la siguiente referencia:—La ponencia designada por la Comisión se ha dedicado durante el día de hoy a practicar las diligencias que la Comisión había acordado. A última hora de la noche nos hemos reunido con el Pleno para dar cuenta del resultado de nuestros trabajos. Quedan todavía por practicar algunas diligencias, a lo que nos dedicaremos mañana a primera hora, y a las once nos reuniremos de nuevo para conocer su resultado.

—Tiene usted impresiones de que mañana habrá dictamen?—Ese es mi deseo, y así lo he expresado; pero como éste es un asunto que no puede asegurarse. Insisto en que es un deseo vehemente.

Después los periodistas conversaron con el vicepresidente señor Fuentes Pila, que confirmó la conferencia precedente.

LA PONENCIA REALIZA GESTIONES

Madrid 24.—A las seis y cuarto de la tarde abandonaron el Congreso los señores Arranz, Muñoz de Diego y Fuentes Pila, que con el señor González López, forman la ponencia de la Comisión de los Veintuno.

Los periodistas preguntaron al señor Arranz si no iba a reunirse la Comisión a las seis y media, como estaba anunciado. —Hemos de salir un momento y regresaremos—contestó—para reunirnos, como estaba previsto, aunque no sé si será exactamente a las seis y media.

Otro informador le preguntó que si el salir juntos era debido a tener que realizar alguna gestión determinada. El señor Arranz dijo que, terminadas las gestiones, esta noche daría una referencia de todo lo actuado.

El señor González López no les acompañaba por tener que actuar en el salón de sesiones en el debate que se estaba desarrollando.

—Amplia referencia de las gestiones y diligencias realizadas por la Comisión investigadora

Madrid 24.—Los trabajos realizados por la Comisión investigadora durante el día de hoy se han limitado a la actuación de la ponencia que había sido encargada en la reunión de la noche anterior de practicar algunas diligencias para aclarar datos que figuraban entre los que le fueron facilitados a la Comisión.

La ponencia realizó diversas investigaciones y comprobaciones en la Dirección general de Seguridad. Pudiera ser que en sus investigaciones hallasen un expediente que figuraba en la ciudad de Dirección, en el que se asegura que se hacía constar que, examinado el aparato de recreo que presentó el señor Straus, era un aparato que podía decirse a juegos que no eran de azar, porque el premio estaba sujeto a cálculos mentales.

Se afirmaba por personas que se dicen bien informadas, que este expediente había aparecido en el ministerio de la Gobernación, sin tener sello de entrada en el mismo, y que se ignoraba, por tanto, el procedimiento que se había empleado para incorporarlo al dossier. Al final del citado expediente, y después de la última hoja en blanco, aparece otra sin membrete, firmada por el señor Salazar Alonso, negando el permiso para jugar.

De las personas que acudieron ante la ponencia de la Comisión investigadora para prestar declaración, es, sin duda, el señor Benzo uno de los que aportó datos de mayor interés. Se dice que el ex subsecretario de Gobernación fue interrogado por la ponencia acerca de una firma que aparece en una carta en la que se comunicaba al señor Straus el resultado de algunas gestiones para la implantación del juego en determinados sitios.

Parece que el señor Benzo no negó autenticidad a la carta, que tiene fecha 12 de Septiembre de 1934, y parece que hizo alguna indicación en el sentido de que aquella carta había sido cursada obedeciendo órdenes de persona que ocupaba cargo superior al suyo en el departamento.

Parece que también fue interrogado el señor Benzo sobre el hecho de que hubiera sido llevado al ministerio de la Gobernación, en la época en que ejercía el cargo de subsecretario, cierta máquina de recreo que pensaba instalarse en alguna provincia.

Acercos de este asunto, contestó, también, a las preguntas que se le hicieron el comandante de la Guardia civil señor Naranjo, que por aquella fecha mandaba fuerzas que prestaban servicio en el ministerio de la Gobernación.

El citado comandante parece que indicó que podrían dar algún detalle acerca de ello los guardias que prestaban servicio en el ministerio, ya que él no podía asegurar nada, ya que no vio tal aparato.

En vista de esta declaración, concuerdan a última hora de la noche, ante la ponencia, tres guardias civiles, los cuales contestaron a las preguntas que se les hicieron sobre este punto concreto.

La declaración que ante la ponencia prestó el diputado de Acción Popular por Baleares, el señor Zifortezza, estuvo relacionada directamente con la autorización que para la implantación de ciertos recreos se había concedido a un casino de Fomento. Pudiera ser que el señor Zifortezza hubiera indicado a la ponencia que en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, y en el acta de la sesión celebrada por la Comisión gestora del citado Municipio, existiese lo siguiente:—Seguramente se da cuenta de una proposición suscrita por los señores Vich, Fortún, Cortés y Juan, por la que después de resaltar la alarma e impresión desagradable producida por la instalación del juego en uno de los hoteles más importantes de Mallorca y por el intento de implantarlo en uno de los

casinos más nombrados de Palma, y, después de apuntar los peligros de este vicio, esperan de esta Comisión gestora y de una manera especial de su dignísimo presidente, se oponga resueltamente, y por cuantos medios estén a su alcance, a la implantación del juego en la capital y extienda su influencia con los poderes públicos para que cese inmediatamente en los sitios de la isla donde está implantado.

El señor alcalde dice que, por lo que de él depende, no se jugará.

Sobre este extremo, como declinamos, versó la declaración del diputado popular y gregario.

También prestó declaración ante la ponencia el diputado por Gulpizcoso señor Picaeva, quien dijo, según parece, que en 1934 solicitaron de él diversas entidades económicas y mercantiles de San Sebastián obtuviera del Gobierno el correspondiente permiso para que el Ayuntamiento de dicha capital organizara los casinos de recreo bajo su inmediata inspección. Los beneficios que se obtuvieran serían totalmente destinados a necesidades de la ciudad. No consiguió nada del Gobierno, y por considerar la petición licita y absolutamente inofensiva, no dudó dirigirse nuevamente, cumpliendo el mandato de sus electores, al ministerio de la Gobernación, refiriendo la petición que sobre la concesión de recreos tenía hecha. Parece que el señor Picaeva manifestó también que el subsecretario del ministerio de la Gobernación se negó en absoluto a satisfacer los deseos de la población gulpizcosana, y el diputado vasco, en una asamblea celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián, expuso el resultado negativo de sus gestiones. Afirma el señor Picaeva que uno de los presentes le dijo: ¿Que a usted no le han querido servir, porque parece que se va a jugar. Cuarenta y ocho horas más tarde, el señor Straus conversó con el señor Picaeva y le manifestó que había obtenido el oportuno permiso para explotar el juego en San Sebastián.

El representante de la minoría vasca en la Comisión, señor Landaburu, parece que, refiriéndose a este punto, ha hecho la afirmación, ante sus compañeros de la citada Comisión, de que los deseos de que en San Sebastián se permitiera la instalación de ciertos recreos no los compartían todos los diputados vascos, sino que era el señor Picaeva singularmente, el que, para corresponder al mandamiento de sus electores, y respondiendo al llamamiento de algunas sociedades de San Sebastián, había hecho las gestiones que dejamos indicadas.

La ponencia hizo otra gestión, que consistió en comprobar la autenticidad de dos facturas de la Casa Girod, de Madrid, por la compra de dos relojes de oro y piedras preciosas, por valor de 2.800 pesetas uno y de 2.400 el otro.

Según parece, en las facturas aparece escrita de puño y letra de un funcionario de la Casa citada la indicación de las personas a que, al parecer, iban destinados, y han podido comprobar que, en efecto, dicho señor Straus había adquirido en la relojería a que hacemos referencia los dos relojes a los cuales correspondían las mencionadas facturas.

La visita de los miembros de la ponencia al ministerio de Comunicaciones era para ver el original de unos telegramas que se supone cursados desde Madrid a San Sebastián en el mes de Septiembre, coincidiendo con una fecha en la que durante unas horas se permitió el funcionamiento de un aparato de recreo denominado «Skraporio». En el citado centro no pu-

ieron realizarse las investigaciones que deseaban, porque las comunicaciones que a primeros de año había sido retirado de aquel departamento, y trasladados al edificio del Tribunal de Casación, los originales que solicitaban. Por lo tanto, posiblemente en el día de hoy, la ponencia continuará sus gestiones para hallar dichos documentos.

Después de realizadas las gestiones que dejamos apuntadas por la ponencia, se reunió el Pleno de la Comisión.

Ante ella dieron cuenta los señores Arranz, Muñoz de Diego, González López y Fuentes Pila de las actuaciones verificadas.

Merece citarse el hecho de que el señor Fuentes Pila no haya hecho, como miembro de la ponencia, pregunta alguna al señor Benzo. El vicepresidente de la Comisión explicó su negativa a interrogar al señor Benzo, diciendo: «Este señor y yo tenemos criterios distintos en la provincia de Santander. No hace mucho tiempo yo presenté un ruego a las Cortes pidiendo que se tomase un expediente para aclarar ciertos extremos relacionados con responsabilidades de orden administrativo y político en que pudiese estar incurso por su actuación.»

Al conocer ahora que tenía que prestar declaración el señor Benzo ante la ponencia de que yo formo parte, incliné al señor Arranz que, dado este antecedente, desearía no estar siquiera presente durante su declaración. Al indicárseme que esto no podía ser un obstáculo, yo dije al presidente de la ponencia que me abstendría en todo momento de hacer preguntas al señor Benzo, con objeto de que no pudiera considerar la petición licita y absolutamente inofensiva, no dudó dirigirse nuevamente, cumpliendo el mandato de sus electores, al ministerio de la Gobernación, refiriendo la petición que sobre la concesión de recreos tenía hecha. Parece que el señor Picaeva manifestó también que el subsecretario del ministerio de la Gobernación se negó en absoluto a satisfacer los deseos de la población gulpizcosana, y el diputado vasco, en una asamblea celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián, expuso el resultado negativo de sus gestiones. Afirma el señor Picaeva que uno de los presentes le dijo: ¿Que a usted no le han querido servir, porque parece que se va a jugar. Cuarenta y ocho horas más tarde, el señor Straus conversó con el señor Picaeva y le manifestó que había obtenido el oportuno permiso para explotar el juego en San Sebastián.

El representante de la minoría vasca en la Comisión, señor Landaburu, parece que, refiriéndose a este punto, ha hecho la afirmación, ante sus compañeros de la citada Comisión, de que los deseos de que en San Sebastián se permitiera la instalación de ciertos recreos no los compartían todos los diputados vascos, sino que era el señor Picaeva singularmente, el que, para corresponder al mandamiento de sus electores, y respondiendo al llamamiento de algunas sociedades de San Sebastián, había hecho las gestiones que dejamos indicadas.

La ponencia hizo otra gestión, que consistió en comprobar la autenticidad de dos facturas de la Casa Girod, de Madrid, por la compra de dos relojes de oro y piedras preciosas, por valor de 2.800 pesetas uno y de 2.400 el otro.

Según parece, en las facturas aparece escrita de puño y letra de un funcionario de la Casa citada la indicación de las personas a que, al parecer, iban destinados, y han podido comprobar que, en efecto, dicho señor Straus había adquirido en la relojería a que hacemos referencia los dos relojes a los cuales correspondían las mencionadas facturas.

La visita de los miembros de la ponencia al ministerio de Comunicaciones era para ver el original de unos telegramas que se supone cursados desde Madrid a San Sebastián en el mes de Septiembre, coincidiendo con una fecha en la que durante unas horas se permitió el funcionamiento de un aparato de recreo denominado «Skraporio». En el citado centro no pu-

deron realizarse las investigaciones que deseaban, porque las comunicaciones que a primeros de año había sido retirado de aquel departamento, y trasladados al edificio del Tribunal de Casación, los originales que solicitaban. Por lo tanto, posiblemente en el día de hoy, la ponencia continuará sus gestiones para hallar dichos documentos.

Después de realizadas las gestiones que dejamos apuntadas por la ponencia, se reunió el Pleno de la Comisión.

Ante ella dieron cuenta los señores Arranz, Muñoz de Diego, González López y Fuentes Pila de las actuaciones verificadas.

Merece citarse el hecho de que el señor Fuentes Pila no haya hecho, como miembro de la ponencia, pregunta alguna al señor Benzo. El vicepresidente de la Comisión explicó su negativa a interrogar al señor Benzo, diciendo: «Este señor y yo tenemos criterios distintos en la provincia de Santander. No hace mucho tiempo yo presenté un ruego a las Cortes pidiendo que se tomase un expediente para aclarar ciertos extremos relacionados con responsabilidades de orden administrativo y político en que pudiese estar incurso por su actuación.»

Al conocer ahora que tenía que prestar declaración el señor Benzo ante la ponencia de que yo formo parte, incliné al señor Arranz que, dado este antecedente, desearía no estar siquiera presente durante su declaración. Al indicárseme que esto no podía ser un obstáculo, yo dije al presidente de la ponencia que me abstendría en todo momento de hacer preguntas al señor Benzo, con objeto de que no pudiera considerar la petición licita y absolutamente inofensiva, no dudó dirigirse nuevamente, cumpliendo el mandato de sus electores, al ministerio de la Gobernación, refiriendo la petición que sobre la concesión de recreos tenía hecha. Parece que el señor Picaeva manifestó también que el subsecretario del ministerio de la Gobernación se negó en absoluto a satisfacer los deseos de la población gulpizcosana, y el diputado vasco, en una asamblea celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián, expuso el resultado negativo de sus gestiones. Afirma el señor Picaeva que uno de los presentes le dijo: ¿Que a usted no le han querido servir, porque parece que se va a jugar. Cuarenta y ocho horas más tarde, el señor Straus conversó con el señor Picaeva y le manifestó que había obtenido el oportuno permiso para explotar el juego en San Sebastián.

El representante de la minoría vasca en la Comisión, señor Landaburu, parece que, refiriéndose a este punto, ha hecho la afirmación, ante sus compañeros de la citada Comisión, de que los deseos de que en San Sebastián se permitiera la instalación de ciertos recreos no los compartían todos los diputados vascos, sino que era el señor Picaeva singularmente, el que, para corresponder al mandamiento de sus electores, y respondiendo al llamamiento de algunas sociedades de San Sebastián, había hecho las gestiones que dejamos indicadas.

La ponencia hizo otra gestión, que consistió en comprobar la autenticidad de dos facturas de la Casa Girod, de Madrid, por la compra de dos relojes de oro y piedras preciosas, por valor de 2.800 pesetas uno y de 2.400 el otro.

Según parece, en las facturas aparece escrita de puño y letra de un funcionario de la Casa citada la indicación de las personas a que, al parecer, iban destinados, y han podido comprobar que, en efecto, dicho señor Straus había adquirido en la relojería a que hacemos referencia los dos relojes a los cuales correspondían las mencionadas facturas.

La visita de los miembros de la ponencia al ministerio de Comunicaciones era para ver el original de unos telegramas que se supone cursados desde Madrid a San Sebastián en el mes de Septiembre, coincidiendo con una fecha en la que durante unas horas se permitió el funcionamiento de un aparato de recreo denominado «Skraporio». En el citado centro no pu-

deron realizarse las investigaciones que deseaban, porque las comunicaciones que a primeros de año había sido retirado de aquel departamento, y trasladados al edificio del Tribunal de Casación, los originales que solicitaban. Por lo tanto, posiblemente en el día de hoy, la ponencia continuará sus gestiones para hallar dichos documentos.

Después de realizadas las gestiones que dejamos apuntadas por la ponencia, se reunió el Pleno de la Comisión.

Ante ella dieron cuenta los señores Arranz, Muñoz de Diego, González López y Fuentes Pila de las actuaciones verificadas.

Merece citarse el hecho de que el señor Fuentes Pila no haya hecho, como miembro de la ponencia, pregunta alguna al señor Benzo. El vicepresidente de la Comisión explicó su negativa a interrogar al señor Benzo, diciendo: «Este señor y yo tenemos criterios distintos en la provincia de Santander. No hace mucho tiempo yo presenté un ruego a las Cortes pidiendo que se tomase un expediente para aclarar ciertos extremos relacionados con responsabilidades de orden administrativo y político en que pudiese estar incurso por su actuación.»

Al conocer ahora que tenía que prestar declaración el señor Benzo ante la ponencia de que yo formo parte, incliné al señor Arranz que, dado este antecedente, desearía no estar siquiera presente durante su declaración. Al indicárseme que esto no podía ser un obstáculo, yo dije al presidente de la ponencia que me abstendría en todo momento de hacer preguntas al señor Benzo, con objeto de que no pudiera considerar la petición licita y absolutamente inofensiva, no dudó dirigirse nuevamente, cumpliendo el mandato de sus electores, al ministerio de la Gobernación, refiriendo la petición que sobre la concesión de recreos tenía hecha. Parece que el señor Picaeva manifestó también que el subsecretario del ministerio de la Gobernación se negó en absoluto a satisfacer los deseos de la población gulpizcosana, y el diputado vasco, en una asamblea celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián, expuso el resultado negativo de sus gestiones. Afirma el señor Picaeva que uno de los presentes le dijo: ¿Que a usted no le han querido servir, porque parece que se va a jugar. Cuarenta y ocho horas más tarde, el señor Straus conversó con el señor Picaeva y le manifestó que había obtenido el oportuno permiso para explotar el juego en San Sebastián.

El representante de la minoría vasca en la Comisión, señor Landaburu, parece que, refiriéndose a este punto, ha hecho la afirmación, ante sus compañeros de la citada Comisión, de que los deseos de que en San Sebastián se permitiera la instalación de ciertos recreos no los compartían todos los diputados vascos, sino que era el señor Picaeva singularmente, el que, para corresponder al mandamiento de sus electores, y respondiendo al llamamiento de algunas sociedades de San Sebastián, había hecho las gestiones que dejamos indicadas.

La ponencia hizo otra gestión, que consistió en comprobar la autenticidad de dos facturas de la Casa Girod, de Madrid, por la compra de dos relojes de oro y piedras preciosas, por valor de 2.800 pesetas uno y de 2.400 el otro.

Según parece, en las facturas aparece escrita de puño y letra de un funcionario de la Casa citada la indicación de las personas a que, al parecer, iban destinados, y han podido comprobar que, en efecto, dicho señor Straus había adquirido en la relojería a que hacemos referencia los dos relojes a los cuales correspondían las mencionadas facturas.

La visita de los miembros de la ponencia al ministerio de Comunicaciones era para ver el original de unos telegramas que se supone cursados desde Madrid a San Sebastián en el mes de Septiembre, coincidiendo con una fecha en la que durante unas horas se permitió el funcionamiento de un aparato de recreo denominado «Skraporio». En el citado centro no pu-

deron realizarse las investigaciones que deseaban, porque las comunicaciones que a primeros de año había sido retirado de aquel departamento, y trasladados al edificio del Tribunal de Casación, los originales que solicitaban. Por lo tanto, posiblemente en el día de hoy, la ponencia continuará sus gestiones para hallar dichos documentos.

Después de realizadas las gestiones que dejamos apuntadas por la ponencia, se reunió el Pleno de la Comisión.

Ante ella dieron cuenta los señores Arranz, Muñoz de Diego, González López y Fuentes Pila de las actuaciones verificadas.

Merece citarse el hecho de que el señor Fuentes Pila no haya hecho, como miembro de la ponencia, pregunta alguna al señor Benzo. El vicepresidente de la Comisión explicó su negativa a interrogar al señor Benzo, diciendo: «Este señor y yo tenemos criterios distintos en la provincia de Santander. No hace mucho tiempo yo presenté un ruego a las Cortes pidiendo que se tomase un expediente para aclarar ciertos extremos relacionados con responsabilidades de orden administrativo y político en que pudiese estar incurso por su actuación.»

Al conocer ahora que tenía que prestar declaración el señor Benzo ante la ponencia de que yo formo parte, incliné al señor Arranz que, dado este antecedente, desearía no estar siquiera presente durante su declaración. Al indicárseme que esto no podía ser un obstáculo, yo dije al presidente de la ponencia que me abstendría en todo momento de hacer preguntas al señor Benzo, con objeto de que no pudiera considerar la petición licita y absolutamente inofensiva, no dudó dirigirse nuevamente, cumpliendo el mandato de sus electores, al ministerio de la Gobernación, refiriendo la petición que sobre la concesión de recreos tenía hecha. Parece que el señor Picaeva manifestó también que el subsecretario del ministerio de la Gobernación se negó en absoluto a satisfacer los deseos de la población gulpizcosana, y el diputado vasco, en una asamblea celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián, expuso el resultado negativo de sus gestiones. Afirma el señor Picaeva que uno de los presentes le dijo: ¿Que a usted no le han querido servir, porque parece que se va a jugar. Cuarenta y ocho horas más tarde, el señor Straus conversó con el señor Picaeva y le manifestó que había obtenido el oportuno permiso para explotar el juego en San Sebastián.

El representante de la minoría vasca en la Comisión, señor Landaburu, parece que, refiriéndose a este punto, ha hecho la afirmación, ante sus compañeros de la citada Comisión, de que los deseos de que en San Sebastián se permitiera la instalación de ciertos recreos no los compartían todos los diputados vascos, sino que era el señor Picaeva singularmente, el que, para corresponder al mandamiento de sus electores, y respondiendo al llamamiento de algunas sociedades de San Sebastián, había hecho las gestiones que dejamos indicadas.

La ponencia hizo otra gestión, que consistió en comprobar la autenticidad de dos facturas de la Casa Girod, de Madrid, por la compra de dos relojes de oro y piedras preciosas, por valor de 2.800 pesetas uno y de 2.400 el otro.

Según parece, en las facturas aparece escrita de puño y letra de un funcionario de la Casa citada la indicación de las personas a que, al parecer, iban destinados, y han podido comprobar que, en efecto, dicho señor Straus había adquirido en la relojería a que hacemos referencia los dos relojes a los cuales correspondían las mencionadas facturas.

La visita de los miembros de la ponencia al ministerio de Comunicaciones era para ver el original de unos telegramas que se supone cursados desde Madrid a San Sebastián en el mes de Septiembre, coincidiendo con una fecha en la que durante unas horas se permitió el funcionamiento de un aparato de recreo denominado «Skraporio». En el citado centro no pu-

deron realizarse las investigaciones que deseaban, porque las comunicaciones que a primeros de año había sido retirado de aquel departamento, y trasladados al edificio del Tribunal de Casación, los originales que solicitaban. Por lo tanto, posiblemente en el día de hoy, la ponencia continuará sus gestiones para hallar dichos documentos.

Después de realizadas las gestiones que dejamos apuntadas por la ponencia, se reunió el Pleno de la Comisión.

Ante ella dieron cuenta los señores Arranz, Muñoz de Diego, González López y Fuentes Pila de las actuaciones verificadas.

Merece citarse el hecho de que el señor Fuentes Pila no haya hecho, como miembro de la ponencia, pregunta alguna al señor Benzo. El vicepresidente de la Comisión explicó su negativa a interrogar al señor Benzo, diciendo: «Este señor y yo tenemos criterios distintos en la provincia de Santander. No hace mucho tiempo yo presenté un ruego a las Cortes pidiendo que se tomase un expediente para aclarar ciertos extremos relacionados con responsabilidades de orden administrativo y político en que pudiese estar incurso por su actuación.»

Al conocer ahora que tenía que prestar declaración el señor Benzo ante la ponencia de que yo formo parte, incliné al señor Arranz que, dado este antecedente, desearía no estar siquiera presente durante su declaración. Al indicárseme que esto no podía ser un obstáculo, yo dije al presidente de la ponencia que me abstendría en todo momento de hacer preguntas al señor Benzo, con objeto de que no pudiera considerar la petición licita y absolutamente inofensiva, no dudó dirigirse nuevamente, cumpliendo el mandato de sus electores, al ministerio de la Gobernación, refiriendo la petición que sobre la concesión de recreos tenía hecha. Parece que el señor Picaeva manifestó también que el subsecretario del ministerio de la Gobernación se negó en absoluto a satisfacer los deseos de la población gulpizcosana, y el diputado vasco, en una asamblea celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián, expuso el resultado negativo de sus gestiones. Afirma el señor Picaeva que uno de los presentes le dijo: ¿Que a usted no le han querido servir, porque parece que se va a jugar. Cuarenta y ocho horas más tarde, el señor Straus conversó con el señor Picaeva y le manifestó que había obtenido el oportuno permiso para explotar el juego en San Sebastián.

El representante de la minoría vasca en la Comisión, señor Landaburu, parece que, refiriéndose a este punto, ha hecho la afirmación, ante sus compañeros de la citada Comisión, de que los deseos de que en San Sebastián se permitiera la instalación de ciertos recreos no los compartían todos los diputados vascos, sino que era el señor Picaeva singularmente, el que, para corresponder al mandamiento de sus electores, y respondiendo al llamamiento de algunas sociedades de San Sebastián, había hecho las gestiones que dejamos indicadas.

La ponencia hizo otra gestión, que consistió en comprobar la autenticidad de dos facturas de la Casa Girod, de Madrid, por la compra de dos relojes de oro y piedras preciosas, por valor de 2.800 pesetas uno y de 2.400 el otro.

Según parece, en las facturas aparece escrita de puño y letra de un funcionario de la Casa citada la indicación de las personas a que, al parecer, iban destinados, y han podido comprobar que, en efecto, dicho señor Straus había adquirido en la relojería a que hacemos referencia los dos relojes a los cuales correspondían las mencionadas facturas.

La visita de los miembros de la ponencia al ministerio de Comunicaciones era para ver el original de unos telegramas que se supone cursados desde Madrid a San Sebastián en el mes de Septiembre, coincidiendo con una fecha en la que durante unas horas se permitió el funcionamiento de un aparato de recreo denominado «Skraporio». En el citado centro no pu-

deron realizarse las investigaciones que deseaban, porque las comunicaciones que a primeros de año había sido retirado de aquel departamento, y trasladados al edificio del Tribunal de Casación, los originales que solicitaban. Por lo tanto, posiblemente en el día de hoy, la ponencia continuará sus gestiones para hallar dichos documentos.

Después de realizadas las gestiones que dejamos apuntadas por la ponencia, se reunió el Pleno de la Comisión.

Ante ella dieron cuenta los señores Arranz, Muñoz de Diego, González López y Fuentes Pila de las actuaciones verificadas.

Merece citarse el hecho de que el señor Fuentes Pila no haya hecho, como miembro de la ponencia, pregunta alguna al señor Benzo. El vicepresidente de la Comisión explicó su negativa a interrogar al señor Benzo, diciendo: «Este señor y yo tenemos criterios distintos en la provincia de Santander. No hace mucho tiempo yo presenté un ruego a las Cortes pidiendo que se tomase un expediente para aclarar ciertos extremos relacionados con responsabilidades de orden administrativo y político en que pudiese estar incurso por su actuación.»

Al conocer ahora que tenía que prestar declaración el señor Benzo ante la ponencia de que yo formo parte, incliné al señor Arranz que, dado este antecedente, desearía no estar siquiera presente durante su declaración. Al indicárseme que esto no podía ser un obstáculo, yo dije al presidente de la ponencia que me abstendría en todo momento de hacer preguntas al señor Benzo, con objeto de que no pudiera considerar la petición licita y absolutamente inofensiva, no dudó dirigirse nuevamente, cumpliendo el mandato de sus electores, al ministerio de la Gobernación, refiriendo la petición que sobre la concesión de recreos tenía hecha. Parece que el señor Picaeva manifestó también que el subsecretario del ministerio de la Gobernación se negó en absoluto a satisfacer los deseos de la población gulpizcosana, y el diputado vasco, en una asamblea celebrada en el Ayuntamiento de San Sebastián, expuso el resultado negativo de sus gestiones. Afirma el señor Picaeva que uno de los presentes le dijo: ¿Que a usted no le han querido servir, porque parece que se va a jugar. Cuarenta y ocho horas más tarde, el señor Straus conversó con el señor Picaeva y le manifestó que había obtenido el oportuno permiso para explotar el juego en San Sebastián.

El representante de la minoría vasca en la Comisión, señor Landaburu, parece que, refiriéndose a este punto, ha hecho la afirmación, ante sus compañeros de la citada Comisión, de que los deseos de que en San Sebastián se permitiera la instalación de ciertos recreos no los compartían todos los diputados vascos, sino que era el señor Picaeva singularmente, el que, para corresponder al mandamiento de sus electores, y respondiendo al llamamiento de algunas sociedades de San Sebastián, había hecho las gestiones que dejamos indicadas.

La ponencia hizo otra gestión, que consistió en comprobar la autenticidad de dos facturas de la Casa Girod, de Madrid, por la compra de dos relojes de oro y piedras preciosas, por valor de 2.800 pesetas uno y de 2.400 el otro.

Según parece, en las facturas aparece escrita de

Se explana en primer término una interpelación sobre represalias a obreros y empleados después de los sucesos de Octubre

Una interpelación sobre la supresión de Juzgados de instrucción. -- Finalmente continúa la discusión del proyecto sobre restricción de materias sacarinas y azúcar

Madrid 24.—A las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde abre la sesión el señor Alba. En los escanios hay escaso número de diputados. El señor Fábregas, de Unión Republicana, formula un ruego para que se haga llegar al ministro de Hacienda sus deseos de explicar una interpelación sobre los diversos problemas económicos que afectan a Galicia, región a la que se tiene en perpetuo abandono. El presidente contesta que la Mesa se pondrá de acuerdo con el ministro de Hacienda para señalar la fecha de la interpelación. El señor González Ramos defiende una proposición, no de ley, sobre la situación de los obreros y empleados víctimas de las represalias originadas por los sucesos revolucionarios ocurridos en el mes de Octubre. Cita numerosos casos en que se han desconocido los derechos a los obreros y empleados al servicio de diversos Ayuntamientos y Diputaciones, de empresas de ferrocarriles y de otros servicios públicos. Enumera algunos casos en que los Jueces mixtos han fallado, a su juicio, de manera inadecuada, determinadas demandas obreras. Termina abogando porque se corrijan las injusticias cometidas. El señor Bolívar, comunista, se muestra de acuerdo con la proposición del señor González, teniendo frases de gran dureza para la conducta seguida con los obreros, a quienes se ha condenado a morir de hambre. Cita también numerosas medidas de represalias adoptadas con los obreros y empleados del servicio público, a partir de los sucesos de Octubre. Termina expresando su protesta en tonos enérgicos. El ministro de Trabajo dice que los empleados del Estado de la provincia y del Municipio, no dependen de su Ministerio. Todos esos empleados se rigen por sus Estatutos propios. El Gobierno, acerca de estos empleados, no ha hecho indicación de ninguna clase. Los respectivos organismos a que pertenecen han procedido con arreglo a las normas establecidas. Si ha habido injusticias, los interesados pueden recurrir contra ellas. El señor Cassa: A los cuatro años. El ministro de Trabajo le contesta que dentro del tiempo que determinan las leyes vigentes. No cree que se deba hablar de represalias como consecuencia de los sucesos revolucionarios de Octubre. El señor González Ramos rectifica. Copura que aún no están en marcha las nuevas normas de organización social que competen al Ministerio de Trabajo. Mientras a estos obreros y empleados, que se encuentran bajo el peso de represalias injustas, no les queda más recurso que la desesperación. Añade el orador que los Jueces mixtos no admiten ninguna demanda de obreros y empleados despedidos como consecuencia de los sucesos de Octubre. Estima que para dar trabajo a los obreros, no se debe pedir a éstos cédulas políticas de ninguna clase. El ministro de Trabajo interrumpe, diciendo al señor González Ramos que en breve tendrán esos trabajadores a que se ha referido unas disposiciones legales, al amparo de las cuales podrán reclamar el reconocimiento de sus derechos. El señor González Ramos termina citando un caso ocurrido en la Coruña. Según el orador, un empleado de un Banco, cuyo nombre menciona, solicitó permiso días antes de estallar el movimiento. Cuando pasado éste y cumplido el tiempo del permiso, quiso reincorporarse a su puesto y fué despedido. Acudió al Jurado mixto: éste dictó un fallo favorable para el reclamante. El patrono interpuso recurso y el Ministerio falló a favor de aquél. El señor Cassa, de Unión Republicana, interviene brevemente. Añade que entre los obreros que han sido objeto de represalias figuran muchos trabajadores pacíficos, que llevan prestando servicios a diferentes empresas más de veinticinco años. A su juicio, lo que ocurre es que las empresas han utilizado los sucesos revolucionarios como pretexto para despedir a los obreros que han tenido por conveniente. El señor Madariaga (don Dimas), de la minoría popular agraria, defiende la actuación del ministro de Trabajo. El señor González Ramos replica a los ataques dirigidos al partido socialista, diciendo que, aunque actualmente no pertenece a él, no por eso deja de asumir la responsabilidad que puede corresponderle por la actuación de dicho partido durante el tiempo que militó en sus filas. El ministro de Trabajo rectifica brevemente. El señor González Ramos, en vista de las manifestaciones del señor Salomón, retira su proposición.

halla en la ley de Restricciones, que es la que se ha querido tener presente para justificar lo que se dispone en aquél. Por esta ley se podrá reducir el número de funcionarios, siempre que esta medida no vaya contra el interés público. Deduce que con ello se produce un gran quebranto a la justicia en España. Estima que como consecuencia del decreto que combate vamos a tener, con escándalo de la opinión, jueces municipales encargados de desempeñar funciones propias de los jueces de instrucción. La supresión de jueces no producirá economías de ninguna clase, toda vez que los jueces que cesen habrán de cobrar durante el tiempo de su excedencia. Termina pidiendo que no se haga del tema que se debate cuestión de Gobierno, porque ello le obligaría a aparecer discrepante en una cuestión que tiene un gran interés para la justicia. El señor Rubio se muestra de acuerdo con la proposición de don Melquíades Álvarez. El señor González López se suma a las manifestaciones del señor Álvarez y pide a éste que haga extensiva su proposición a los demás jueces que se suprimen por el referido decreto. Señala el peligro que supone el hecho de que los jueces municipales se ven obligados a actuar con más frecuencia que ahora en asuntos de la competencia de los jueces de instrucción. El ministro de Justicia manifiesta que la ley de Restricciones no puede ser estudiada fragmentariamente. Estima que la fusión de varios ministerios en uno, no producirá la consecuencia de que los servicios queden desatendidos. Añade que recién ocurridos los sucesos revolucionarios le visitaron algunos jueces de Madrid, rogándole que los autorizara a seguir presidiendo Jueces mixtos, porque en los Juzgados tenían poco trabajo, por lo cual podían hacer compatibles ambos servicios. No cree, como don Melquíades Álvarez, que la justicia sufra menoscabo, porque el Ministerio se denomina ahora de Trabajo y Justicia. Si se denominara de Justicia y Trabajo también habría objeciones que formular, pues ambos aspectos son importantes. En resumen, señores diputados, la disminución de Juzgados es una consecuencia dolorosa de la ley de Restricciones, que producirá economías modestas, pero economías si fía en los presupuestos del Estado. Esta es mi opinión aparte de las consideraciones que el caso merece al señor presidente del Consejo de ministros. El señor Chaparrleta dice que se levanta a hablar aludido por el señor ministro de Trabajo y en señal de cortesía para don Melquíades Álvarez. La ley de Restricciones es una ley de sacrificio. La supresión de cinco jueces en Madrid, no dejará desatendidos los servicios a ellos encomendados. La medida combatida por los señores Álvarez González, producirá una economía mínima, de la que no se debía prescindir. Recuerda que en Madrid, hasta hace poco tiempo, había diez Juzgados. Sin embargo, los asuntos se despachan. No hace muchos días me decía el secretario de un Juzgado de Madrid, que su secretario era una ruina. Opina que los jueces de Madrid no están recargados de trabajo. Si lo estuvieran, el Gobierno reconocería su error. Por consiguiente, el Gobierno no puede modificar su criterio en esta cuestión. Aprovecha la ocasión para referirse a la finalidad de la ley de Restricciones. Dice que el proyecto de presupuestos trae una mejora de 900 millones, de los cuales 700 proceden de los contribuyentes. Cuando se va a exigir éste al contribuyente, ¿cómo negamos a dar ejemplo de austeridad y de sacrificio en la administración? Don Melquíades Álvarez pide la palabra. El presidente declara terminado este debate. (Rumores.)

do del Cerro de Santa Catalina, en Gijón. LA RESTRICCIÓN DE MATERIAS SACARINAS Y AZÚCAR Se reanuda la discusión del proyecto referente a la restricción de materias sacarinas y fabricación de azúcar. El señor Mangrané, en nombre de la Esquerda, explica la posición de su minoría. El señor Azpilicueta, en nombre de la Comisión, defiende la orientación del dictamen. El ministro de Agricultura manifiesta que el Gobierno tiene especial interés en que se apruebe rápidamente el proyecto, sin perjuicio de que sea estudiado con el debido detenimiento. Solicita del presidente de la Cámara que active la discusión del proyecto. El presidente, señor Jiménez Fernández, contesta que aplicará el Reglamento, a fin de que las discusiones sean breves. Se declara terminado el debate de totalidad y empieza la del articulado. Se da lectura a un extenso voto particular del señor Fernández Castillejos, en el que se pide la anulación total del dictamen y que se deje en libertad a los distintos factores interesados en la industria azucarera. La Comisión acepta parte de un voto particular del señor Irujo y también una enmienda del señor Fernández Castillejos. A continuación se retiran las enmiendas que tenían presentadas los señores Fernández Castillejos, Martínez Juárez, Morenilla y Velayos. Este solicita que se determine la forma en que van a ser designados los miembros de la Comisión Mixta Arbitral que se ha de nombrar. El señor Álvarez Lara, presidente de la Comisión, replica que lo referente a dicha Comisión se llevará a un artículo adicional del proyecto. El señor Díez Pastor pide que una propuesta suya sea votada. La presidencia pregunta si desea que la votación sea ordinaria o nominal. El señor Díez Pastor contesta que para él es indiferente una u otra forma. El presidente invita a los diputados

que estén conformes con la enmienda del señor Díez Pastor a que se pongan de pie. Así lo hacen, surgiendo dudas en algunos diputados de la oposición sobre el número de votantes a favor y en contra. El señor Díez Pastor cree preferible, para que no haya lugar a dudas, que se verifique la votación nominal. Los diputados derechistas, especialmente los de la Ceda, protestan airadamente. Con este motivo se produce un gran escándalo entre dichos diputados y los de Izquierda Republicana. El presidente, tras no pocos esfuerzos, logra restablecer la calma. Manifiesta que la petición de votación nominal es reglamentaria. El señor Rodríguez Pérez dice que los diputados que pedían votación nominal, lo hacían votando por el fuero parlamentario. Reconociendo esto por la presidencia, no tiene empeño en que la votación se verifique. El presidente declara terminado el incidente. Continúa la discusión del proyecto en un ambiente de gran apasionamiento, menudeando los diálogos violentos, entre los que defienden los distintos puntos de vista de los productores de remolacha y de los fabricantes de azúcar, lo que determina frecuentes intervenciones del presidente, que tiene que recurrir a la campanilla insistente. Se desestiman varias enmiendas. Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos. ANIMACIÓN EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO Madrid 24.—Desde primera hora de la tarde la animación en los pasillos del Congreso fué extraordinaria. Se comentaban las actuaciones de la ponencia encargada de practicar diligencias por mandato de la Comisión investigadora y el propósito de algunos miembros de ésta, de que, en el caso de tener mañana redactado el dictamen, pudieran celebrarse sesión el próximo sábado y dedicarla exclusivamente al asunto de referencia.

Moda Práctica

Gran revista de modas que publica los mejores modelos y figurines. Últimas novedades. Aparece los días 5 y 20 de cada mes. Cada número contiene 48 páginas de hucocgrabado y cuatro en bicolor, con figurines, patrones, lencería, bordados e instrucciones para labores de punto. VALIOSOS Y UTILES EGALOS. Todos los meses regala por sorteo entre los suscriptores desde de 1 Enero 1935: 6 vestidos de Seda Lyon, 10 pares de zapatos de la Imperial, 10 sombreros de La Horra, 26 obsequios mensuales. Cada ejemplar de MODA PRACTICA del día 20 de cada mes lleva un número, y sin más boletos, vales ni canjes, se entregan los regalos a los poseedores de los ejemplares que llevan el número al que por sorteo le ha correspondido cada regalo. Los regalos se envían franco de porte a quienes les corresponden los premios. Los regalos se exhiben en el salón de Exposición de MODA PRACTICA, Marqués de Cubas, 5, Madrid Teléfono 15372. Suscripción a "MODA PRACTICA" Una peseta al mes los dos números. Para suscribirse basta enviar a la Administración de MODA PRACTICA, San Matías, 30, Granada, el siguiente BOLETIN DE SUSCRIPCION. Don. que vive en en suscribe a MODA PRACTICA por mes o un trimestre. Firma,

El ministro de Trabajo dice que los empleados del Estado de la provincia y del Municipio, no dependen de su Ministerio. Todos esos empleados se rigen por sus Estatutos propios. El Gobierno, acerca de estos empleados, no ha hecho indicación de ninguna clase. Los respectivos organismos a que pertenecen han procedido con arreglo a las normas establecidas. Si ha habido injusticias, los interesados pueden recurrir contra ellas. El señor Cassa: A los cuatro años. El ministro de Trabajo le contesta que dentro del tiempo que determinan las leyes vigentes. No cree que se deba hablar de represalias como consecuencia de los sucesos revolucionarios de Octubre. El señor González Ramos rectifica. Copura que aún no están en marcha las nuevas normas de organización social que competen al Ministerio de Trabajo. Mientras a estos obreros y empleados, que se encuentran bajo el peso de represalias injustas, no les queda más recurso que la desesperación. Añade el orador que los Jueces mixtos no admiten ninguna demanda de obreros y empleados despedidos como consecuencia de los sucesos de Octubre. Estima que para dar trabajo a los obreros, no se debe pedir a éstos cédulas políticas de ninguna clase. El ministro de Trabajo interrumpe, diciendo al señor González Ramos que en breve tendrán esos trabajadores a que se ha referido unas disposiciones legales, al amparo de las cuales podrán reclamar el reconocimiento de sus derechos. El señor González Ramos termina citando un caso ocurrido en la Coruña. Según el orador, un empleado de un Banco, cuyo nombre menciona, solicitó permiso días antes de estallar el movimiento. Cuando pasado éste y cumplido el tiempo del permiso, quiso reincorporarse a su puesto y fué despedido. Acudió al Jurado mixto: éste dictó un fallo favorable para el reclamante. El patrono interpuso recurso y el Ministerio falló a favor de aquél. El señor Cassa, de Unión Republicana, interviene brevemente. Añade que entre los obreros que han sido objeto de represalias figuran muchos trabajadores pacíficos, que llevan prestando servicios a diferentes empresas más de veinticinco años. A su juicio, lo que ocurre es que las empresas han utilizado los sucesos revolucionarios como pretexto para despedir a los obreros que han tenido por conveniente. El señor Madariaga (don Dimas), de la minoría popular agraria, defiende la actuación del ministro de Trabajo. El señor González Ramos replica a los ataques dirigidos al partido socialista, diciendo que, aunque actualmente no pertenece a él, no por eso deja de asumir la responsabilidad que puede corresponderle por la actuación de dicho partido durante el tiempo que militó en sus filas. El ministro de Trabajo rectifica brevemente. El señor González Ramos, en vista de las manifestaciones del señor Salomón, retira su proposición.

do del Cerro de Santa Catalina, en Gijón. LA RESTRICCIÓN DE MATERIAS SACARINAS Y AZÚCAR Se reanuda la discusión del proyecto referente a la restricción de materias sacarinas y fabricación de azúcar. El señor Mangrané, en nombre de la Esquerda, explica la posición de su minoría. El señor Azpilicueta, en nombre de la Comisión, defiende la orientación del dictamen. El ministro de Agricultura manifiesta que el Gobierno tiene especial interés en que se apruebe rápidamente el proyecto, sin perjuicio de que sea estudiado con el debido detenimiento. Solicita del presidente de la Cámara que active la discusión del proyecto. El presidente, señor Jiménez Fernández, contesta que aplicará el Reglamento, a fin de que las discusiones sean breves. Se declara terminado el debate de totalidad y empieza la del articulado. Se da lectura a un extenso voto particular del señor Fernández Castillejos, en el que se pide la anulación total del dictamen y que se deje en libertad a los distintos factores interesados en la industria azucarera. La Comisión acepta parte de un voto particular del señor Irujo y también una enmienda del señor Fernández Castillejos. A continuación se retiran las enmiendas que tenían presentadas los señores Fernández Castillejos, Martínez Juárez, Morenilla y Velayos. Este solicita que se determine la forma en que van a ser designados los miembros de la Comisión Mixta Arbitral que se ha de nombrar. El señor Álvarez Lara, presidente de la Comisión, replica que lo referente a dicha Comisión se llevará a un artículo adicional del proyecto. El señor Díez Pastor pide que una propuesta suya sea votada. La presidencia pregunta si desea que la votación sea ordinaria o nominal. El señor Díez Pastor contesta que para él es indiferente una u otra forma. El presidente invita a los diputados

que estén conformes con la enmienda del señor Díez Pastor a que se pongan de pie. Así lo hacen, surgiendo dudas en algunos diputados de la oposición sobre el número de votantes a favor y en contra. El señor Díez Pastor cree preferible, para que no haya lugar a dudas, que se verifique la votación nominal. Los diputados derechistas, especialmente los de la Ceda, protestan airadamente. Con este motivo se produce un gran escándalo entre dichos diputados y los de Izquierda Republicana. El presidente, tras no pocos esfuerzos, logra restablecer la calma. Manifiesta que la petición de votación nominal es reglamentaria. El señor Rodríguez Pérez dice que los diputados que pedían votación nominal, lo hacían votando por el fuero parlamentario. Reconociendo esto por la presidencia, no tiene empeño en que la votación se verifique. El presidente declara terminado el incidente. Continúa la discusión del proyecto en un ambiente de gran apasionamiento, menudeando los diálogos violentos, entre los que defienden los distintos puntos de vista de los productores de remolacha y de los fabricantes de azúcar, lo que determina frecuentes intervenciones del presidente, que tiene que recurrir a la campanilla insistente. Se desestiman varias enmiendas. Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos. ANIMACIÓN EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO Madrid 24.—Desde primera hora de la tarde la animación en los pasillos del Congreso fué extraordinaria. Se comentaban las actuaciones de la ponencia encargada de practicar diligencias por mandato de la Comisión investigadora y el propósito de algunos miembros de ésta, de que, en el caso de tener mañana redactado el dictamen, pudieran celebrarse sesión el próximo sábado y dedicarla exclusivamente al asunto de referencia.

que estén conformes con la enmienda del señor Díez Pastor a que se pongan de pie. Así lo hacen, surgiendo dudas en algunos diputados de la oposición sobre el número de votantes a favor y en contra. El señor Díez Pastor cree preferible, para que no haya lugar a dudas, que se verifique la votación nominal. Los diputados derechistas, especialmente los de la Ceda, protestan airadamente. Con este motivo se produce un gran escándalo entre dichos diputados y los de Izquierda Republicana. El presidente, tras no pocos esfuerzos, logra restablecer la calma. Manifiesta que la petición de votación nominal es reglamentaria. El señor Rodríguez Pérez dice que los diputados que pedían votación nominal, lo hacían votando por el fuero parlamentario. Reconociendo esto por la presidencia, no tiene empeño en que la votación se verifique. El presidente declara terminado el incidente. Continúa la discusión del proyecto en un ambiente de gran apasionamiento, menudeando los diálogos violentos, entre los que defienden los distintos puntos de vista de los productores de remolacha y de los fabricantes de azúcar, lo que determina frecuentes intervenciones del presidente, que tiene que recurrir a la campanilla insistente. Se desestiman varias enmiendas. Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos. ANIMACIÓN EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO Madrid 24.—Desde primera hora de la tarde la animación en los pasillos del Congreso fué extraordinaria. Se comentaban las actuaciones de la ponencia encargada de practicar diligencias por mandato de la Comisión investigadora y el propósito de algunos miembros de ésta, de que, en el caso de tener mañana redactado el dictamen, pudieran celebrarse sesión el próximo sábado y dedicarla exclusivamente al asunto de referencia.

Conclusiones de los maestros consortes de la provincia

Madrid 24.—Visitó al ministro de Instrucción pública señor Rocha una comisión de la Asociación Nacional de maestros consortes, quienes le hicieron entrega de las conclusiones acordadas en sus recientes asambleas. En ellas se solicita, entre otras cosas, mejora para la ordenación de los traslados de los maestros consortes; que se disponga que los hijos de los maestros no consuman plaza de ingreso en los currullos y en el grado profesional y que se anulen determinados nombramientos, por considerar que no reúnen los obligados requisitos legales. También figuran entre las conclusiones otras relacionadas con la casa habitación de los maestros consortes. Los comisionados salieron gratamente impresionados de un entrevista con el ministro, quien les prometió estudiar las conclusiones con todo cuidado. Alquífe UN INCENDIO En la casa que en la calle Real de Alquífe habitan las viudas Balén Alcalá Corral, de 76 años, y Cándida Porcel Corral, de 65, propietarios ambas del inmueble, se declaró un violento incendio en la mañana del día 21. Fueron pasto de las llamas dos habitaciones con los muebles y ropas que en ellas había y sufrieron grandes desperfectos otras seis. Las pérdidas se calculan en más de cinco mil pesetas. El fuego se inició en la mitad del edificio perteneciente a Balén, que no estaba asegurado; la otra mitad si lo estaba y correspondía a Cándida. En los trabajos de extinción colaboraron la Guardia civil, alcalde y demás autoridades locales y vecinos del pueblo. No hubo que lamentar desgracias personales. Guadix UNA MUJER AHORCADA En el campo de Guadix, próximo a la hacienda "Patience", apareció anteayer por la mañana el cadáver de una mujer conocida por "Dolores la Antigua". Intervino el Juzgado de Instrucción. Así lo comunicó al gobernador civil el jefe de Policía de aquella localidad.

Detención de un ladrón y hábil falsificador

Madrid 24.—La Policía ha detenido a José López Martínez (o) "El Maestro", hábil falsificador y autor del robo de pieles valoradas en 15.000 pesetas, que cometió en la calle de Alcalá Zamora, número 10, domicilio de doña Genoveva Ortiz de Donis Fructo. Las pieles ya estaban distribuidas para su venta y han sido recuperadas en su totalidad. La escuela y el maestro DE LA INSPECCIÓN Los Consejos locales de Huescar, Ugijar y Narla participan las personas que componen los mismos y las fiestas locales de las respectivas localidades. Los maestros de Granada señores García Guiraun y Rojo Mesa, comunican que han abierto en sus escuelas la matrícula para adultos. PASE AL PRIMER ESCALFÓN Los maestros de ambos sexos que deseen solicitar las pruebas para el pase al primer escalafón, pueden hacerlo al Consejo provincial hasta el día 13 de Noviembre en que termina el plazo. ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO Acuerdos tomados en la última sesión ordinaria. Asistieron los señores Guiraun, Cámara, Balló, Roda, Rojo y Gómez. 1. Nombrar una comisión formada por los señores Guiraun, Roda y Balló, para que realicen cuantas gestiones estimen pertinentes para el mobiliario de esta Asociación. 2. Poner al cobro el socorro provincial por defunción de la maestra asociada doña María Díaz Hernández, que fué de Guadix. 3. Concesión de dos anticposos reintegrables a los señores que lo tenían solicitado. 4. Adquirir varias obras solicitadas por los señores asociados. 5. Asuntos de régimen interior.

Dr. MEGIAS

Académico y Profesor de la Universidad CONSULTA DE ENFERMEDADES EN OJOS - NARIZ - GARGANTA PIZCA NUEVA, 15, PRAL. DE TRES A CINCO

NECROLOGIA

Victima de breve, pero penosa enfermedad, antes yer falleció en esta capital la culta alumna del Instituto "Sáenz-Ganivet", señorita Martirio Arcos Rodríguez. Las especiales condiciones de simpatía e inteligencia que poseía, le habían granjeado hondo afecto y estimación entre cuantos la conocieron y trataron. Buena prueba de ello fué el desfile de personas y alumnos por el domicilio de la finada y la grandiosa manifestación de pesar efectuada ayer al acompañar su cadáver hasta el Cementerio, acto al que acudieron, además de muchos familiares y amigos, catedráticos e infinidad de alumnos del citado Instituto, Normal, Escuelas de Comercio y Facultades, en cuyos Centros se suspendieron las clases al conocerse la triste noticia y para rendir el último tributo de afecto a la comparsa. A su familia, y especialmente a sus padres don Mariano Arcos y doña Guadalupe Rodríguez, enviamos nuestros más sentidos pésame y hacemos votos por su resignación en este doloroso trance. Los padres de la finada nos ruegan hagan presente su profunda gratitud a cuantos los acompañaron en su desgracia, y especialmente a los profesores y alumnos que acudieron a testimoniarles el cariño que sentían hacia su hija. Se está prolongando las líneas del Metro. En Notre Dame se hacen obras de reparación para que pueda el edificio continuar desfilando los ataques del tiempo y del clima. La Comisión Francesa, la Cámara de diputados, también Hens de obreros que proceden a obras de reparación y los kioscos del Metro se están modernizando. El bulvar de Montparnasse, los "Quais" de la orilla izquierda y gran número de calles céntricas, pasan también por el estado de metamorfosis. La transformación de París será una cosa notable.

En la Audiencia

Señalamientos para el día 25 Sala de lo Civil.—Juzgado de Santo Domingo, de Málaga: Don Juan de Dios García Vera con la Compañía Naviera Unión Society Limited; ponente, señor López Palacios; abogado, señor Morenilla; procuradores, señores Herrera y Rivas; secretario, señor Valverde. Juzgado de Linares: Don Antonio Luque Rodríguez con doña Josefa Díez Sánchez y otros, sobre pobreza; abogado, señor Nécher; procuradores, señores Sabatel y Martín Casasas; secretario, señor Alonso. Tribunal de Urgencia.—Juzgado de Ugijar: Contra Juan Antonio Vicente Barragán, por injurias; cuatro testigos; ponente, señor Latorre; abogado, señor Bueso; secretario, señor Alonso. Audiencia provincial. Sección segunda.—Juzgado del Sagrado: Contra Antonio Izquierdo García, por abusos deshonestos; dos testigos; Tribunal de Jurodo; ponente, señor Sánchez Morenilla; abogado, señor Fernández Padilla; procurador, señor Rivero; secretario, señor Valverde.

CASA LEYVA

Grandes Almacenes y Talleres de construcción de Maquinaria Agrícola Las Aventadoras, Sembradoras, Trillos, Gradados y Arados marcas "ELEFANTE" y "LABRADOR" on aparatos de general aceptación por sus resultados indiscutibles y por la economía de su mantenimiento. En estos grandes almacenes, los más completos y surtidos de España en cuanto tiene relación con la Agricultura, quedan siempre admirablemente servidos los compradores. Pidan catálogos de maquinaria de todas clases y repuesto para la misma; semillas para el gran cultivo, forrajeras y de legumbres, etc., a JUAN LEYVA Mesones, 3 y 5 GRANADA

DISPOSICIONES OFICIALES

ESPAÑA PROHIBE LA EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO DE ARMAMENTOS DESTINADOS A ITALIA Madrid 24.—La "Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Presidencia.—Decreto declarando prohibida la exportación, la reexportación y el tránsito con destino a Italia y sus posesiones, de armas, municiones y material de guerra. Obras públicas. Decreto autorizando al ministro de este departamento para la ejecución, por administración, de las obras de revestimiento de túneles del trazo primero del canal de Cádiz (Granada). Agricultura.—Ley de bases para el establecimiento de la fabricación de combustibles líquidos en España. Orden anunciando la provisión, por concurso, de las plazas vacantes de ingeniero director e ingeniero del Cuerpo de Agrónomos afectos a la Estación de Viticultura y Enología de Reus. Decreto disponiendo que los Bancos inscritos en la Delegación del Gobierno en la Banca privada que faciliten a los agricultores préstamos con garantía prendaria de trigo, podrán realizar el cobro de las cantidades prestadas y de sus intereses en el caso de incumplimiento de sus obligaciones por parte de los prestatarios, ensenando la prenda en subasta judicial o extrajudicial. Trabajo.—Orden dictando normas para los trabajadores extranjeros cuyas peticiones de autorización para trabajar en España no hayan sido resueltas con anterioridad al decreto de 29 de Agosto de 1935. Ota autorizando con carácter general a todas las Industrias y empresas detalladas en el Reglamento de accidentes del trabajo para llevar otro modo del "Libro de pagos" cuando el abono de jornales devengados por operarios se verifique habitualmente.

LA SESION DE MAÑANA

En el orden del día para la sesión de mañana van estas cosas: Una cuenta de las Colonias escolares, que asciende a 58.844'99 pesetas. Un dictamen de la comisión de Policía Urbana, proponiendo que la campana del tanque de incendios no se toque en la calle Estado del Carmen, en atención a las quejas del Cinema Nacional. Otro de la de Impuestos, aprobando las matrículas de canales, boatas y transformadores eléctricos, que importan, respectivamente, 21.048 y 6.400 pesetas. Otro de la de Gobernación, promoviendo concurso para cubrir seis vacantes de veterinarios. Otro de la de Fomento, aprobando presupuestos de 3.318'50 pesetas, para explotación en el camino de ronda; de 1.088, para limpieza de cámaras desecadoras de la nueva red del alcantarillado; de 1.040, para pavimentar la calle del Santo Espirito; de 2.001, para limpieza del depósito de la Victoria. Otro dictamen de la misma Comisión proponiendo que los premios para el concurso de proyectos de reforma y ensanche de la población sean de 25.000 el primero, de 10.000 el segundo y de 5.000 el tercero.

J. CAZORLA ROMERO

MEDICO ESPECIALISTA EN PIEL - VENEREO - SIFILIS PROFESOR CLINICO DE LA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE MEDICINA Consulta de 12 a 2 - Huquero, 11, pral

El Tratado de paz entre Bolivia y Paraguay

Buenos Aires 24.—El proyecto de Tratado de paz entre Bolivia y Paraguay, trazado por la Conferencia de la Paz del Chaco en esta ciudad, daría a Paraguay un sector importante de la zona, compensando a Bolivia con la concesión de un puerto libre sobre el río Paraguay, según ha podido informarse la Unifed Press, orens de fuentes autorizadas.

Nuestra información telegráfica, extensa y detallada, la tendrá al corriente de la vida nacional y extranjera.

Banco Hispano Americano MADRID Plaza de Canalejas, 1 Capital autorizado 200.000.000 Ptas. Capital desembolsado 100.000.000 Ptas. Reservas 64.916.000 Ptas. Sucursal en Granada: GRAN VIA DE COLON, número 1 Teléfono. 1460



